



## ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA No. 001 DE 2019

### LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN –ICFES-

En su condición de Ordenadora del Gasto, nombrada mediante Resolución No. 631 del 27 de septiembre de 2018, debidamente posesionada mediante Acta No. 027 del 01 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el Manual de Contratación y,

#### CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a la Ley 1324 de 2009, el objeto del Icfes es "(...) *ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera el ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.* (Subrayado fuera del texto).
- II. Que la Policía Nacional de Colombia le ha encargado al Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- Icfes, la realización del examen extemporáneo Saber TyT para los estudiantes del programa académico Técnico Profesional en Servicio de Policía que ofrece la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.
- III. Que como consecuencia de lo anterior, se expidió la Resolución No. 081 de enero de 2019, por medio de la cual se establece un examen extemporáneo Saber TyT para los estudiantes del programa académico Técnico Profesional en Servicio de la Policía, razón por la cual se hace necesario contratar el servicio de logística para la aplicación de dicha prueba.
- IV. Que el 31 de enero de 2019, se envió invitación a las sociedades i) **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.**, ii) **GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – GRUPO ASD S.A.S.** y iii) **CF LOGISTICA**, para presentar propuesta dentro del proceso de selección que se adelanta bajo la modalidad de Invitación Cerrada, cuyo objeto es: "*Prestar al Icfes el servicio de logística para la aplicación de la prueba Saber TyT Extemporánea a realizarse en el año 2019.*" Para cumplir con el propósito antes referido, se envió junto con la invitación el Documento de Condiciones de Contratación y sus respectivos anexos, correspondientes al proceso de Invitación Cerrada 001 de 2019.
- V. Que el presupuesto oficial estimado del presente proceso de contratación es hasta la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$280.820.395)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, el cual se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2300 de 2019, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.
- VI. Que dentro del término previsto en el numeral 6 "Cronograma" del Documento de Condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones a los documentos del proceso hasta el 4 de febrero de 2019.
- VII. Que el 7 de febrero de 2019, siendo las 09:00 A.M., se realizó la diligencia de cierre del proceso de Invitación Cerrada No. 001 de 2019, recibándose dos (2) propuestas pertenecientes a las empresas: i)

Handwritten initials: "ce" and "al" in the right margin.



## ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA No. 001 DE 2019

CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A., y ii) GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – GRUPO ASD S.A.S.

- VIII. Que conforme a lo establecido en el citado cronograma, la revisión y Evaluación Preliminar de las propuestas se llevó a cabo durante los días 7 y 8 de febrero de 2019, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el día 8 de febrero de 2019.
- IX. Que tal y como se estableció en el cronograma que rige el proceso, los interesados podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Preliminar hasta las 04:00 p.m. del día 11 de febrero de 2019.
- X. Que el día 11 de febrero de 2019, dentro del término fijado para ello, el proponente GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – GRUPO ASD S.A.S., presentó observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, las cuales fueron respondidas y publicadas por el Comité Evaluador el día 12 de febrero de 2019.
- XI. Una vez presentado el Informe de Evaluación Final, el resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – GRUPO ASD S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- XII. Que en virtud de lo anterior, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación de los factores ponderables de las propuestas habilitadas, de la siguiente manera:

PROPONENTE	FACTORES TÉCNICOS	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	FACTOR ECONOMICO	TOTAL
CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	500	100	400	1000
GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – GRUPO ASD S.A.S	500	100	370	970

- XIII. Que el Comité Evaluador de acuerdo con su Informe Final de Evaluación, determinó el siguiente orden de elegibilidad:

1. CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.
2. GRUPO ASESORÍA EN SISTEMATIZACIÓN DE DATOS – GRUPO ASD S.A.S

- XIV. Que conforme a la anterior evaluación, el Comité Evaluador recomendó a la Ordenadora del Gasto, adjudicar el contrato al **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.**, por un monto de



## ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA No. 001 DE 2019

**DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$247.337.023)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario, por haber obtenido el mayor puntaje en los factores de ponderación.

- XV.** Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las propuestas se publicaron en la página web del Icfes, los cuales pueden verificarse en el vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2019/invitaciones-cerradas-2019>, conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.
- XVI.** Que una vez analizados los informes de evaluación, así como las propuestas presentadas, la Secretaría General del Icfes decide acoger la recomendación del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de Invitación Cerrada No. IC-001 de 2019, al **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.**, identificado con Nit No. 800.011.95, por un valor de hasta **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE (\$247.337.023)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** personalmente el contenido del presente acto al señor **CARLOS JULIO LEMOINE AMAYA**, en su condición de Representante Legal del **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.**

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del Icfes [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co), vínculo <http://contratacion.icfes.gov.co/contratacion-2019/invitaciones-cerradas-2019>.

Dada en Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2019.

**LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS**  
Secretaría General

**Proyectó:** Giovanni Mendieta Montealegre - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales  
**Revisó:** Lenysol Ariza Lozada – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
**Revisó:** Liz Yamile Hernández Berrio – Abogada Secretaría General

